



# **Políticas de Graduación**

## **POLÍTICAS DE GRADUACIÓN**

### **1. Antecedentes**

La UPID tiene sus orígenes en el año 1993, cuando se incorpora la Fundación de Educación y Psicología Industrial Dominicana.

En 1996, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) aprobó, mediante el decreto Presidencial No. 167-96, la creación del Instituto Psicología Industrial Dominicana, con la facultad de impartir docencia y expedir títulos académicos para siete Carreras Técnicas Superiores.

Más adelante solicitamos nuestra reclasificación de Instituto Superior a Universidad, por considerar haber cumplido con todos los requisitos correspondientes y el 8 de mayo del 2001, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) nos comunicó que mediante decreto no. 512-2001, habíamos sido aprobados como Universidad.

Hoy, seguimos siendo una comunidad académica que proporciona alternativas educativas para jóvenes y adultos, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional.

### **MISIÓN**

Formar excelentes profesionales mediante nuestras carreras innovadoras y transformadoras en los niveles de técnico superior, grado y posgrado, con altos estándares de excelencia académica; utilizando nuestro exclusivo modelo educativo MUPID, que además garantiza el seguimiento y desarrollo de nuestros egresados.

### **VISIÓN**

Proporcionar nuevas alternativas educativas entre jóvenes y adultos, para que puedan formarse académica y profesionalmente, desarrollando competencias interculturales, globales y tecnológicas, que le permitan insertarse en el mercado de trabajo y ser más productivos en su ámbito laboral, como una forma de contribuir al desarrollo integral del individuo y de la sociedad dominicana en su conjunto.

### **2. Propósito(s)**

El propósito de implementar estas políticas de graduación Universidad Psicología Industria Dominicana (UPID) pretende estandarizar los aspectos logísticos y protocolares del evento, transmitiendo armonía y brillantez durante la ceremonia, así como lograr que todos los estudiantes reciban pleno apoyo en su camino hacia la graduación y que puedan alcanzar el éxito en sus futuros proyectos después de esta.

### **3. Alcance**

Las políticas de graduación le corresponden a la Vicerrectoría Académica, personal de Registro, Servicios Estudiantiles, Departamento de Relaciones Públicas, Autoridades Municipales, Medios

de Comunicación y todo personal académico y administrativo de la Universidad Psicología Industrial Dominicana.

#### **4. Documentos de referencia**

- a) Reglamento Académico.
- b) Instructivo Graduación de UPID
- c) MUPID

#### **5. Políticas**

##### **5.1. Derecho a Graduación**

Tiene derecho a desfile de graduación el estudiante que obtenga un grado académico en la UPID, que cumpla con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Reglamento Académico, y los particulares de la carrera correspondiente.

##### **5.2. Honores Académicos**

Se considera Estudiante de Honor aquel que siendo estudiante de tiempo completo dentro de un programa o carrera, no ha reprobado, ni retirado asignatura alguna y de ser transferido, no tiene calificación reprobada en su record oficial enviado por la universidad de procedencia; y a su vez el índice académico acumulado es de 3.4. A continuación la escala jerárquica de los honores:

- a) 3.4 a 3.65 CUM LAUDE
- b) 3.66 A 3.80 MAGNA CUM LAUDE
- c) 3.81 A 4.0 SUMMA CUM LAUDE

##### **5.3. Traje académico**

Para ceremoniales de graduación:

- a) Solo el Rector, Vicerrectores y Coordinadores de carrera, llevaran el traje académico.
- b) La Esclavina azul para el Rector con tres rayas azules, los vicerrectores esclavina azul con rayas de tres colores y los académicos llevaran esclavina naranja.
- c) Los Graduandos de grado deberán llevar toga y birrete color azul y los graduandos de posgrados deberán llevarla de color blanco.
- d) Los caballeros deberán llevar pantalón negro y camisa blanca con zapatos y medias negras.
- e) Las damas deberán llevar vestido sin cuello y por encima del tobillo en caso de usar pantalón deberá ser negro y zapatos cerrados.

##### **5.4. Desfile graduandos y autoridades**

- a) Se da inicio al Desfile de las Autoridades Universitarias.
- b) Una vez las autoridades se colocan en la mesa de honor se da inicio al Desfile de los Graduandos.

- c) Los graduandos son colocados en primera fila en los lugares reservados y se colocan en el orden en la que figuran en la programación los listados. Las sillas de los graduandos deberán estar numeradas según lo establece el libro.

### **5.5. Programa de la ceremonia**

- a) Se le da la palabra a la persona a cargo de la Invocación a DIOS.
- b) Entonación del Himno de la Republica dominicana seguido del Himno Universitario.
- c) El himno deberá escucharse de pie y en absoluto silencio.
- d) Presentación de graduandos a cargo de la Vicerrectora Académica.
- e) Se da inicio al discurso a cargo de un invitado especial.
- f) Entrega de Títulos a cargo del Rector.
- g) Palabras de agradecimiento en nombre de los graduandos a cargo del estudiante que alcanzo el índice más alto.
- h) Juramentación de los graduandos y cambio de borlas, a cargo del Magnifico Rector.

### **5.6. Cierre de la Ceremonia:**

Al culminar la ceremonia, seguido del Himno Nacional solicita la autorización del Sr. Rector para dar clausura al acto de graduación. Todos los presentes deben esperar en silencio el desfile de salida de las autoridades, seguido de las autoridades, desfilan los graduandos.

### **5.7. Acta de Aprobación**

Al finalizar cada ceremonia, se hará un acta que valide el acto de graduación emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Esta política de Graduación fue aprobada por el Consejo Técnico Académico en fecha 26 de agosto del año 2022